

Precio de Suscripción.

EN ORIHUELA, un mes 25 céntimos
Fuera un trimestre, 1 peseta
Número suelto 10 céntimos.

PAGOS ADELANTADOS.

La Margarita

Punto de Suscripción.

Calle de Muñoz, número 23.

Los trabajos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.

No se devuelven los originales aunque dejen de insertarse

Se puede ser católico sin ser carlista,
no se puede ser carlista sin ser católico.

SEMANARIO TRADICIONALISTA

Cum Ecclesia omnia, sine Ecclesia nihil.
Con la Iglesia todo, sin la Iglesia nada.

ÓRGANO DE LAS PROVINCIAS DE ALICANTE, MURCIA Y ALBACETE

Dios

Patria

Rey

Con motivo de ser mañana la festividad del Sacratísimo Corpus Christi, hemos adelantado un día la publicación del presente número.

Homenaje a la Augusta

SEÑORA DOÑA MARGARITA DE BORBÓN

Suscripción nacional para costear una gran corona de bronce artístico.

CONTINUACIÓN

	Ptas	Cts.
Suma anterior.	57	25

RECAUDADO EN ASPE

D. Francisco Gras Bernal	I
» Pedro Pujalte Cerdán	I
» Francisco Esquembre Gómez.	I
Teniente de la última guerra	I
» Bautista Bernal Fuentes	I
» Juan Santo Clavel	I
» Antonio Martínez Botella	I
» Antonio Martínez Cerdán, Sar- gento de la última guerra	I
» José Esquembre Gómez	I
» Antonio Hernández Botella	0' 50
» Vicente Miralles López	0' 10
» Bautista Bernal Pujalte	0' 50
» José Esquembre Herades	0' 10
» Francisco Esquembre Herades	0' 10
» Pedro Esquembre Herades	0' 10
» Antonio Esquembre Herades	0' 10
» Vicente Martínez Cervera	0' 25
» Francisco Martínez Cervera	0' 25
» José López Monzon	0' 15
» Manuel Gonzalez López. Desterrada á Estella toda su familia	0' 50
» Antonio Berenguer Castelló	0' 50
» Vicente Santos Botella	0' 25
» José Soria Mira	0' 10
» Juan Antonio Maciá	0' 50
» Bautista Hernández Botella	0' 10
» Antonio Hernández Bernabeu	0' 10

» Jose Hernández Bernabeu	0' 10
» Batista Hernández Pérez	0' 10
» Juan Hernández García	0' 10
» Antonio Hernández Cerdán	0' 10
» José Pastor García	0' 25
» Vicente Prieto Martínez	0' 25
» Miguel Cerdán Navarro	0' 10
» Antonio Gras Galinsoga	0' 10
» Francisco Gras Galinsoga	0' 10
» José Gras Galinsoga	0' 10
» Francisco Gómez Martínez	0' 10
» Andrés Hernández Botella	5' 50

Suma. 71'35

Se continuará.

TRES CONDENACIONES MAS DEL INTEGRISMO

En los números anteriores dimos cuenta á nuestros lectores de las dos ejecutorias de los Itmos. Prelados de Gerona y Barcelona contra el periódico nocedalino «El Semanario de Figueras» con motivo de las especies anticatólicas vertidas en cierta discusión que esta publicación sostuvo con nuestro querido compañero «El Baluarte» periódico carlista de pura sangre de Gerona.

Lean á continuación las tres excomuniones siguientes contra el mismo:

I.

El último número del «Boletín Oficial Eclesiástico de Tortosa,» dice:

«El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, en méritos de la censura que han emitido los teólogos y juristas nombrados al efecto, ha condenado los tres artículos del mencionado periódico á que aquella se contrae, y Nós hacemos nuestro en todas sus partes el decreto que sigue.»

Copia el decreto que en parte publicamos anteriormente.

II.

Por su parte el Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo de la diócesis de Lérida, se adhiere á las palabras de su venerable Hermano en el Episcopado en los siguientes términos:

«Y habiendo suscrito la Carta Pastoral Colectiva, cuyo texto se ha alterado tan maliciosamente en los artículos aludidos, suscribimos también la brillante defensa hecha por nuestro Venerable Hermano, el Excelentísimo é Ilmo. se-

ñor Obispo de Gerona, exhortando á los fieles de la diócesis á la más exquisita vigilancia para no dejarse engañar por escritos en que de una manera la más escandalosa se trata de colocar la mentira en lugar de la verdad.

Lérida 1.º de Mayo de 1893.—El Obispo.»

III.

En «El Boletín Oficial Eclesiástico» del obispado de Urgel leemos lo siguiente:

«OBISPADO DE URGEL

Hemos recibido de Nuestro venerable Hermano el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Gerona, el documento que mandamos insertar á continuación y que hacemos Nuestro en todas sus partes.

En su virtud: condenamos igualmente en este Obispado los artículos de referencia publicados por el periódico titulado «Semanario de Figueras,» en los números 375, 376 y 377 del mismo; y mandamos á todos los fieles diocesanos nuestros que tuvieren en su poder alguno de estos números, que los entreguen á los respectivos Curas párrocos, quienes cuidarán de remitirlos á Nuestra Secretaría de Cámara.

Urgel 30 de Abril de 1893.—Salvador, Obispo de Urgel.»

COGES NOCEDALINAS

«La Verdad» es un periódico nocedalino que se publica en Castellon de la Plana, que se denomina «Revista Católica» y publica la intención general del mes del Apostolado de la oracion y la oracion cotidiana de dicha sociedad.

Pues bien «La Verdad» como todos los periódicos nocedalinos con estos dos requisitos, ó sea con llamarse católicos y publicar la intención del Apostolado, se creen que cumplen todos sus deberes religiosos y que están facultados á dogmatizar y marcar la línea de conducta que todos los católicos deben seguir, que en resumen es seguir al santón de Nocedal.

He aquí el resumen de las frases soeces que á la comunión carlista que á todos los carlistas dedica el grosero periódico nocedalino «La Verdad.»

«Traidores»

«Carlistas á cualquiera sabéis defender menos á D. Carlos.»

«¿Tenéis bastante arrogancia y desvergüenza?»

«Vuestra petulancia os condena»

«Sois beleño y el beleño no produce más que la muerte.»

«Cobardes.»

«Vosotros hicisteis creer que os sacrificabais por la causa que nada ansiabais sino el bien del partido, que eráis unos benditos de Dios, de la Patria y del Rey. Y mentira, todo mentira como lo puede probar la vindicta pública y... no decimos más.»

«Sois unos mentecatos.»

«Imbéciles.»

«Fusionistas con boina.»

«Católicos de farsa.»

«Sois liberales prácticos porque inducis á las masas á cometer grandes pecados.»

«Carlo—fusioneros.»

«Beleño manzanas de discordia, hipócritas, fariseos, etc. etc.»

Estos son los rebuznos del citado periódico que se llama católico y publica la intención del Apostolado.

Creo que estamos facultados para calificar de rebuznos las frases que á la letra anteriormente copiamos de «La Verdad.»

Y tales injurias nos dedica «La Verdad.» sin probar que tenga el más pequeño fundamento, ni siquiera sombra de él.

Creemos con esto estar facultada La Margarita para vindicarse poniendo constantemente de manifiesto á los integros nocedalinos, más no con afirmaciones gratuitas sino fundándonos como siempre lo hemos hecho y lo haremos en frases copiadas de ellos mismos ó en documentos indiscutibles cual la serie de excomuniones que reciben de parte de los Prelados.

Eso en cuanto á la norma nuestra en lo sucesivo pero en cuanto á la conducta que debe seguirse por los carlistas de Orihuela, haremos la siguiente indicación.

A dicho periódico está suscrito, dicho periódico se recibe en EL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS de esta Ciudad que según falsamente se pregona, se ha fundado con objeto de unir á los católicos sin permitirse hablar de política, y en realidad no tiene otro ob-

jeto que oponerse á la política católica monárquica á la política carlista: defendiendo aquella política nueva y sin cabeza de defender el catolicismo á estilo farisaico, pregonando sus virtudes sin en la práctica hacer nada en su favor.

En este centro, en el Círculo católico de Obreros se reciben los periódicos que se denominan católicos exclusivamente sin permitirse que se reciban los católicos monárquicos, los tradicionalistas pero al recibir los católicos son únicamente los que se denominan católicos y son por añadidura nocedalinos como ocurre con *La Verdad* y los de su ralea.

¿Por qué no se recibe *La Hormiga de Oro*, revista católica de Barcelona? Porque no nace política nocedalina, sin embargo de no hacer política de ninguna clase.

Pero ya el pueblo sano juzgó á dicho Círculo, abrió sus puertas y á los pocos meses se vió anémico y sin vida de tal suerte que en la actualidad desde hace ya tiempo raros son los obreros que pisan sus umbrales.

Concluimos dando la voz de alerta á los pocos poquísimos carlistas incautos que pudieran formar parte de dicho Círculo, aun cuando lo dudamos.

SECCION OFICIAL CARLISTA

Se nos ha ordenado por orden superior insertemos los dos avisos siguientes:

JUNTA PROVINCIAL CATÓLICO-MONARQUICA DE ALICANTE.

Esta Junta Provincial que tengo el honor de presidir, deseando dar público testimonio de la lealtad y consecuencia de usted, probada, tanto por su constante adhesión á la causa simbolizada por el lema Santo Dios, Patria y Rey, como por su absoluta sumisión á las órdenes é indicaciones de los jefes superiores; ha acordado dar á V. un voto de gracias por la buena dirección que hasta ahora ha sabido imprimir á nuestro partido en esa villa de Aspe, y reconociendo por otra parte en V. imparciales dotes de inteligencia y celo no menos que de prudencia y energía para concluir la completa organización de nuestros amigos y corregir cualquiera deficiencia que hasta el presente haya podido notarse en punto á disciplina, ha acordado así mismo conferir á V. un voto de confianza para que pueda tomar cuantas disposiciones estime convenientes al mayor crecimiento y mejor organización de nuestro partido, incluso la de reorganizar la Junta Local según lo estimare conveniente, dando cuenta á esta Superioridad de las disposiciones que adoptare.

Lo que tengo el gusto de participar á V. para su satisfacción y efectos consiguientes.

Del recibo de la presente se servirá dar-me el oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. - Alicante 1.º Abril 1893. - El Presidente, Vicente Calatayud. - El Serio. de la J., Benedito Mollá.

Sr. D. Francisco Hernandez Almodovar, Presidente de la Junta local Tradicionalista de

Aspe,

Es copia.

Dios, Patria, Rey. - *Comunión Católica Monárquica. - Junta Provincial. - Alicante.*

El Sr. Presidente de la Junta Regional de Valencia, en oficio recibido el día de hoy dice lo siguiente: la Junta Regional en sesión celebrada el día 12 del actual acordó por unanimidad confirmar el voto de confianza concedido por V. al Presidente de la Junta de Aspe, rogándole transmita á tan distinguido correligionario la gratitud y viva satisfacción con que esta Junta acoge sus trabajos en pro de la organización de la Comunión tradicionalista de aquella localidad, felicitándole al mismo tiempo por la lealtad, abnegación y celo con que secunda las disposiciones que emanan de la Junta Provincial que V. tan dignamente preside. Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á Ud. muchos años. - Valencia 14 de Abril de 1893. - El Presidente, el Marqués de Colomer. - El Serio., Antonio Lopez. - Sr. Presidente de la Junta Provincial de Alicante.

o Lo que me complazco en transmitir á usted para su satisfacción, sirviéndose acusar el oportuno recibo.

Dios guarde V. mucho años. - Alicante 19 Abril 1893. - Manuel Piñon. - Señor don Francisco Hernandez Almodovar, Presidente de la Junta Local tradicionalista, Aspe.

FLORES A MARIA

¿Lloras, niña, porque flores no tienes para María?

¿Las lagrimitas que viertes son unas flores purísimas!

Los pensamientos, Señora, son flores muy delicadas; por eso vengo á afrocerte los pensamientos del alma.

¿Quiéres llevarle á la Virgen, preciosa niña, una flor, de todas la más hermosa, ¿Pues dale tu corazón!

¿Cómo no tener aromas y ser bonitas las flores? Tu aliento les dá fragancia y tu hermosura colores.

Cuando el pájaro en las ramas gorjea con suaves trinos, ¿sabes lo que hace, Señora? Quiere imitar tus suspiros.

R. Martinez y Diaz, Presbítero,

Organización carlista.

Ha sido ya aprobado por el Gobierno civil el reglamento del Círculo Tradicionalista de Segorbe, y muy en breve se inaugurará este importante centro que la lealtad y el entusiasmo de nuestros queridos segorbinos acaban de crear, demostrando una vez más que el carlismo no ha muerto, sino que cada día dá nuevas pruebas de su vigor.

Se ha constituido Junta local carlista en Toboso (Toledo.)

Muy bien, por los carlistas de Taboso. Mucho espera nuestra causa de los servicios que han de

prestar aquellos decididos correligionarios.

Nuestra enhorabuena y adelante.

CRÓNICA LOCAL.

Hemos recibido una atenta invitación del joven presbítero D. Fernando Boné García, promovido á tan alto ministerio el sábado 27 del presente mes, en la cual en unión de sus padres y padrinos D. Francisco de Paula Mejias y doña Filomena Rebagliato y Sozzano, nos invita á su primera misa que cantará solemnemente el día 4 del mes entrante á las diez de la mañana en la Insigne Iglesia Parroquial de las Santas Justa y Rufina de esta ciudad.

La oración sagrada estará á cargo del M. I. Sr. Dr. D. Pedro Rocamora, canónigo penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena al joven ordenado que hacemos extensiva á sus señores padres, esperando del claro talento y virtudes cristianas que adornan al primero, ejerza la altísima misión á que está llamado, con el celo y puntualidad que necesitan los tiempos presentes de incredulidad é irreligión.

Sr. Alcalde, no es posible transitar por las noches ni aun en las primeras horas de la misma por esta desdichada ciudad, efecto del agua que en forma de torrentes cae de ciertos balcones convertidos en toda la extensión de la palabra en jardines.

¿Sería tan amable S. S. que ordenase á nuestras bellas paisanas ó á sus fregatrices que las únicas horas destinadas al riego de sus elevados jardines debe ser desde las 11 de la noche al amanecer del día siguiente?

Así lo esperamos.

Y ya que de denuncias tratamos, esperamos que el Sr. Alcalde accidental arregle de tal manera la calle de San Pascual y el trozo de la plaza Nueva que va de la primera al puente, que estuviese por lo menos como las demás calles de la población, no como en la actualidad se encuentra igual al camino vecinal mas descuidado por el que no puede pasar el más brusco vehículo efecto de tantas cuestas, baches, piedras y zanjones que obstruyen el tránsito.

Suponemos que tomará interés en su construcción nuestra primera Autoridad puesto que ella fué la madre del cordero, ó sea ella ordenó que se aumentase el lomo de las calles en cuestion tan sin razon y fundamento... y tan mal... Ponemos Plaza Nueva y no de la Constitución porque esta última denominación nos repugna en gran manera.

En el puente del Chorro hay una loza rota que es una continua exposición para los carruages que por dicho puente pasan, y para las vidas de los transeúntes ciegos ó distraídos que por el mismo transitasen.

Más de ocho dias se está notando la falta de la citada loza. ¿Cuándo se pondrá? La solución la dará el Sr. Alcalde.

Noticias de la familia R....

Las Archiduquesas Blanca, Dolores é Inmaculada salieron de Viareggio para Atria el pasado miércoles 25.

El 24, víspera de su partida, fueron á comer desde el palacio de Pianore á la Tenusa SS. AA. RR. los Sres. Duques de Parma y Condesa de Bardi.

Durante los últimos días de la estancia de la Archiduquesa Blanca al lado

de su augusto padre, el conocido pintor siciliano Héctor de María fué llamado desde Palermo para ejecutar dos retratos al pastel de S. A. I., uno de gran tamaño, que aun tardará algún tiempo en estar terminado, para el Archiduque Leopoldo Salvador, y otro del busto solamente, para D. Carlos. Este último, ya terminado, ha sido objeto de admiración para cuantos le han visto.

Todos los miembros de nuestra Familia Real gozan, á Dios gracias, de excelente salud, lo mismo los residentes de la Tenuta que los alejados de ella, y todos se enteran con la alegría de los grandes progresos de nuestra causa, de los cuales están al corriente, no solo por los diarios, sino por las noticias que D. Carlos les comunica, extractando las cartas que recibe del marqués de Cerralbo, el admirable director de nuestras huestes y fiel intérprete de las voluntades regias.

El Príncipe D. Jaime ha pasado las brevísimas vacaciones de Pascua de Pentecostés, en las que no había tiempo material para trasladarse á Italia, en Graz, en casa de sus augustos tíos los Infantes D. Alfonso y Doña María de las Nieves, lo cual le ha proporcionado además la alegría de besar la mano á su venerable abuela.

Los augustos habitantes de la Villa Nieves recibieron precisamente en aquellos dias la visita del Maharaja de Baroda, quien conversó largamente en inglés con D. Jaime, partiendo en el mismo tren que S. A. R. hasta el Semmering.

Nuestro amado Príncipe acaba de tener un brillante triunfo hípico, que ha puesto de relieve sus dotes de jinete y su superioridad en los ejercicios corporales.

Es costumbre tradicional en la Academia Militar de Wiener-Neustadt que los alumnos de tercer año, cuando faltan cien dias para terminar el curso, celebren un solemne *caurrossel*, al que asisten el general y todos los profesores.

En el *caurrossel* de este año el Príncipe D. Jaime se ha llevado la palma, alcanzando muchos aplausos y mereciendo la distinción de que el general le felicitase pública y oficialmente en presencia de todos.

BOLETIN RELIGIOSO

Jueves 1 de Junio. Santísimo Corpus-Christi y S. Gratiano mártir.

En la Catedral á las 8 en punto Misa Mayor para exponer á S. D. M. y á las 9 Misa solemne en la que será Orador el M. I. Sr. Magistral.

En las Parroquias á las 8 y media Misa Mayor.

Los dias que siguen á igual hora.

Viernes 2 S. Marcelino mártir. En la Catedral sigue la octava del Corpus, y será Orador D. Domingo Aparicio Presbítero.

En Santiago Misa á la Virgen de los Dolores á las 6 y media.

Sábado 3. Sta. Paula virgen y mártir.

En la Catedral será Orador el Licenciado D. Mariano Olmos.

En Monserrate á las 6 y media Misa de la Virgen.

Domingo 4 S. Francisco Caracciolo fr.

En la Catedral, será Orador D. Pedro Maciá Beneficiado.

En Capuchinos á las 6 y media Misa de Comunión general para los terceros de Nuestro Padre S. Francisco. Por la tarde á las 4 y media el ejercicio de costumbre.

En S. Francisco á las 5 de la tarde Corona.

Lunes 5. S. Bonifacio ob. y mártir.

En la Catedral será orador el M. I. señor D. Andrés Die Canónigo Lectoral de dicha Sta. Iglesia Catedral.

Martes 6 S. Norberto obispo.

En la Catedral será Orador D. Antonio Lafuente. Pbro.

Miércoles 7 S. Roberto obispo.

En la Catedral será Orador D. Manuel Vinal Pbro.

EL DIA DE LA ASCENSION

—o—

Discurso del Sr. Mella en defensa de una proposición incidental pidiendo á la Cámara suspendiese la sesión en el día de la Ascension del Señor.

El Sr. Vázquez de Mella: Señores diputados, á pesar de haber sido aludido con insistencia por los Sres. Salmerón y Azcárate, no he pedido la palabra hasta última hora, cuando estaba en el uso de ella el distinguido profesor de la Universidad Central, Sr. Azcárate. Esto os demostrará que, aunque nuevo en este sitio, voy adquiriendo ya ciertas costumbres parlamentarias, y no quiero abusar de vuestra atención molestándoos de continuo. Y digo esto también para que el señor presidente no vea en mis palabras nada que pueda molestarle.

Comienzo por manifestar que si, por mi falta de costumbre de hablar en este sitio, alguna palabra áspera, alguna palabra desabrida sale de mis labios, se considere retirada desde el instante en que la pronun-

cie. Así quizá logre yo que mis palabras no vayan acompañadas perpetuamente del sonido para mí tan desagradable de la campanilla presidencial. Desde ahora, señor presidente, me pongo á las órdenes de S. S.; desde ahora acato su autoridad, y puede S. S. retirar cualquier palabra mía que pueda molestar, no ya á altas instituciones, pero ni siquiera á la institución parlamentaria en aquello que no tiene nada de augusto, si es que hay algo en las instituciones parlamentarias que no sea augusto, que como yo no soy parlamentarista, no lo sé; pero de cualquier manera, yo procuraré que mis palabras no hieran vuestros sentimientos monárquicos y vuestros sentimientos parlamentarios. No me he levantado á apoyar esta proposición con la idea de molestar á nadie, antes bien, lo he hecho con un sentimiento natural, con un sentimiento espontáneo en todas las almas generosas: he tenido yo algo así como conmiseración hacia este sistema parlamentario, tratado de manera tan dura por el señor Sagasta y por el señor ministro de la Gobernación. Así es, señores diputados, que una de las cosas que me mueven á levantarme á apoyar

esta proposición ¡pasmaos! es el defender el sistema parlamentario que tan rudamente ha sido atacado desde el banco azul.

El señor ministro de la Gobernación nos decía al concluir una de sus innumerables rectificaciones de esta noche al discurso, no sé si del Sr. Salmerón, ó del Sr. Azcárate, ó del Sr. Vallés y Ribot, porque he perdido la cuenta; el señor ministro de la Gobernación decía al terminar una de esas rectificaciones que él había querido aplazar las elecciones, entre otros motivos, por no producir un trastorno social. Señores diputados, si las elecciones producen un trastorno social y ellas son la base y la fuente de donde brota la soberanía popular de los Parlamentos, entonces es indudable que la fuente y la base del sistema parlamentario es un trastorno social. (Risas.) ¿Qué consecuencias no se deducen de aquí? Permitidme que con ese ánimo generoso, con ese sentimiento de conmiseración que tienen las almas nobles con los grandes vencidos, me levante yo á defender el sistema parlamentario, tan rudamente atacado desde aquel sitio donde parece que debían estar sus pala-

dines, sus cruzados y sus defensores.

Pero no se trata sólo del ataque que le ha dirigido el señor ministro de la Gobernación. Parlamentario tan experimentado, parlamentario tan hábil, parlamentario tan ingenioso como el señor presidente del Consejo de Ministros, ha pronunciado aquí una frase que á mí, que no soy parlamentario, me ha causado verdadero terror y asombro; el señor presidente del Consejo de Ministros ha dicho que un pueblo no puede sufrir cuatro elecciones seguidas. ¡Cómo serán, señores diputados, los efectos de las elecciones! (Risas.) Cuatro elecciones seguidas eran para el señor presidente del Consejo de Ministros algo así como las siete plagas de Egipto. Yo me he quedado absorto; así es que uno de los móviles, uno de los objetos principales que me han movido á usar hoy, por segunda vez, de la palabra, es, repito, defender este sistema parlamentario, tan maltratado aquí.

Ya decía D. Juan Nicasio Gallego que el sistema parlamentario era muy bueno para después de pasados los primeros quinientos años; yo soy de la misma opinión, y quizá entonces con ese aplaza-

es aún el 101, que dice: «Con el mismo acuerdo, y cuando la urgencia lo requiera, habrá sesiones extraordinarias, que serán antes ó después de la ordinaria, ó en los días exceptuados.»

Es decir, que las sesiones ordinarias ó extraordinarias, como cualquiera comprende, son dos sesiones diferentes. Si una sesión se prorroga indefinidamente, no puede haber sesión ordinaria aquel día; es decir, que se vulnera el artículo 101 del reglamento, y no solo se vulneran las prescripciones reglamentarias sino que se lastima el sentimiento religioso de que antes os hablaba.

¿Quién no se ha de convencer de esto? Para ello es necesario que no brote del corazón la fuente del entusiasmo, que se haya apagado en el entendimiento la llama de la fé. En estos Parlamentos hay pasiones que luchan, cosas que chocan, asociaciones de apetitos desordenados y de estómagos que suelen bautizarse con el nombre de partidos turnantes, y suele suceder que esta atmósfera, que á veces es de corrupción y letal para el espíritu,

que enerva la voluntad y que apaga los sentimientos generosos del alma, parece que exige otra atmósfera más saneada, y aquí cuando se prolonga mucho una sesión, nos hallamos como el que se encuentra mucho tiempo en un calabozo ó en una mazmorra y siente la necesidad de respirar aire más puro. Nosotros, que hemos prolongado tanto estos debates, donde han aparecido intereses tan distintos, antagonismos tan diferentes, necesitamos salir de aquí é ir al templo, perfumado con el incienso, y bajo aquellas bóvedas, al pié del altar, podremos dedicar el tiempo á cosas mejores, y recordando algunos nombres, entre otros, muchos de los inscritos en esas lápidas, que eran grandes cristianos, podríamos decir, parodiando la frase de Padilla á Bravo: «Anoche, antes de las doce, era día de pelear como caballeros; después de las doce, es hora ya de rezar como cristianos.» El Sr. Gascón;) Debía dar S. S. ejemplo.) Indublemente; y si S. S. quiere, ahora mismo empiezo á rezar el Rosario. (Grandes risas.)

El Sr. Moret tengo entendido que es en el fondo un alma verdaderamente religiosa. De seguro que al oír esto, recordará aquellos

tiempos en que lleno de fervor y de entusiasmo como el de los cruzados que luchaban delante de los muros de Tolemaida, frecuentaba la Sociedad de San Vicente de Paúl, y estoy seguro de que se enternece y que está conforme en que se suspenda la sesión para ir inmediatamente á la iglesia, ¿Y qué diré del Sr. Montero Rios, que es, como todos sabéis, piadosísimo, piisimo, amantísimo de la Iglesia? (Grandes risas.)

Ya consideran y comprenden los señores diputados, y lo comprende el señor ministro de la Gobernación, que por la sonrisa continua que veo en sus labios me parece algo volteriano, que esta cuestión que se debate no es una cuestión religiosa ni económica (aunque también lo es, porque está relacionada con los estómagos de los señores diputados) (Risas;) que esta cuestión es vasta, es importantísima, de suma trascendencia; si no fuera de tanta trascendencia, no estaría relacionada con el bien del sistema parlamentario. (Risas.)

Aquí, señores, se ha hecho indirectamente la apología de nuestros principios y se ha venido á confirmar lo que tan sabiamente decía el señor Esquerdo: que aquí no hablaban más que los hombres de fácil palabra, los hombres que

tenían determinada cultura y que sabían exponer en público con libertad sus ideas; pero que aquellos otros hombres que, teniendo entendimiento, carecen de medios oratorios para exponer sus ideas, no se atraven nunca á hablar en las Cámaras. Así es la verdad, señores diputados. Gracias á eso vienen aquí oradores que hablan del cosmos; pero, como decía el Sr. Pidal en cierta ocasión, faltan muchos que hablen de la langosta. Y aquí me fijo en una consideración verdaderamente contraria al sistema parlamentario, que yo entrego á vuestra atención. Si Moisés, que era tartamudo, hubiera sido diputado, ¿hubiera llegado á ser jefe de grupo de una mayoría? No quiero decir que fuera jefe de una mayoría, porque para eso necesitaba tener muy expedita la lengua. (Grandes risas.)

Pues bien, señores diputados, aunque perezcan pequeñas algunas de las razones que señalo, debo llamar vuestra atención acerca de los grandes efectos que pueden producir las cosas pequeñas en la apariencia, porque, según el principio ontológico de casualidad, el efecto no puede ser superior á la causa. De aquí que, por ejemplo, cuando

miento fuera yo aquí decidido defensor del sistema parlamentario. (*Grandes risas.*)

Otra de las razones, señores diputados, y ésta sí que es verdaderamente fundamental, que me ha movido á mí á usar de la palabra en estas circunstancias es aquello que yo más estimo, que yo más amo, las creencias religiosas.

Yo sentiría muchísimo que el señor Sagasta (que tiene, en medio de todo, muy grandes cualidades) se condenara. (*Risas.*) Precisamente, señores, movido por un sentimiento de benevolencia, no sólo hacia los individuos de la minoría republicana, (que también me inspiran mucha benevolencia, sino hacia los ministeriales, que casi me inspiran más, me atrevo á dirigiros la palabra para que os fijéis en lo que vais á hacer esta noche. Estáis prolongando, señores, una sesión en un momento en que, según creo, por la hora marcada en el reloj, ya hemos llegado al día de la Ascensión. Observad, señores diputados, que fue siempre costumbre tradicional en España el respeto casi instintivo á esas grandes festividades religiosas, y que si vosotros os consideráis como repre-

sentantes genuinos del pueblo español, habréis de tener en cuenta sus sentimientos, sus intereses y sus ideas, y por consiguiente, habréis de habituaros á ver estas cosas de la misma manera que él las vé, y no querréis nada que parezca profanación de los días festivos.

Aquí, á mi espalda creo que se sientan algunos conservadores... aunque ahora veo que están en número muy escaso, porque sin duda han sentido los desfallecimientos del hambre y se han ausentado de estos bancos para justificar mejor su nombre. (*Risas.*)

Yo siento, señores diputados, que no estén aquí los principales jefes del partido conservador, para dirigirme á ellos y decirles: ¿qué ha sido de aquella ley del descanso dominical, en la cual el Sr. Don Antonio Cánovas del Castillo, modestísimamente reformaba los Mandamientos de la ley de Dios? (*Risas.*)

Créame el Sr. Sagasta: es cosa gravísima lo que está ocurriendo aquí con esto del aplazamiento de las elecciones municipales. Yo veo en todo esto una cosa que no ha sido tratada aquí y que tiene importancia y trascendencia suma. Trá-

tase, señores diputados, de una cosa gravísima, en la cual creo yo que deben fijarse, no sólo el Gobierno, sino todos los señores diputados.

Aquí se han aducido multitud de razones para demostrar que ese aplazamiento era perjudicial y contrario á la verdadera legislación y costumbres del Parlamento; pero no se han fijado en una cosa: para conocer si era perjudicial había que examinar otras circunstancias que aquí no se han examinado. No basta saber si el censo está corrompido; yo quiero dar por sentado que todo el censo de España está completamente falsificado. Pues no basta ese dato para el aplazamiento de las elecciones; es necesario otra circunstancia más: es preciso saber para qué las aplazáis; es preciso que sepamos que, no sólo se aplazan para modificar el censo, sino en virtud de un nuevo proyecto de ley de organización municipal que vais á establecer: Y como nosotros no conocemos ese proyecto, no podemos saber de antemano si será digno de que para él aprobemos este aplazamiento, y por esto, cumpliendo aquel axioma escolástico que dice: *nihil volitum...* (*Pausa. —Risas.*)

El Sr. Presidente: Aprovecho esta pausa para advertir á S. S. que debe ceñirse á tratar de la celebración de sesión en día festivo.

El Sr. Vazquez de Mella: Después de esta pausa, completo el axioma, que una sonrisa, del señor Moret me había hecho interrumpir: *Nihil volitum quid precognitum.* Nadie quiere lo que no conoce; y como nosotros no conocemos el proyecto de ley de organización municipal, no podemos saber si debemos querer el aplazamiento de elecciones que en relación con ese proyecto se nos pide.

El Sr. Presidente: Después de completada por S. S. la cita, llamo su atención para que hable de la prórroga en día festivo, que es á lo que se refiere la proposición.

El Sr. Vazquez de Mella: Desde el primer momento he ofrecido al señor presidente mostrarme el más reverente con la autoridad de su señoría; así es que no considero lo que acaba de decir como una indicación, sino como un precepto riguroso, y voy á entrar de lleno en la proposición leyendo dos artículos del reglamento. El artículo 98 dice: «habrá sesión ordinaria todos los días no festivos.»

Esto es terminante; pero más lo

una mayoría por un voto infringe un real decreto, se sienta un presidente para que infrinja todos los reales decretos; de aquí que cuando una mayoría se pone á las órdenes del Ministerio con cierta ceguera... servil (perdonar la palabra, que no quiero repetir porque ya lo hecho sin querer), cuando una mayoría, repito, se coloca así como un instrumento (frase que empleaba el Sr. Carvajal,) al servicio del Gabinete, sienta el precedente para darle todos los impulsos de su voluntad, para que sea como un bastón en la mano de quien lo lleva, y entonces parece que renunciáis hasta vuestra iniciativa propia.

Pues bien; una causa pequeña en la apariencia, puede engendrar á veces efectos grandes; vosotros sabéis que Pascal, que no era ningún parlamentario, había dicho ya que si Cleópatra hubiera tenido la nariz un poco más pequeña, cambiaba la faz del mundo. Estoin dicará al señor Sagasta la trascendencia que encierra el asunto de que tratamos. No tengo derecho, y el señor presidente me lo impediría, y como he ofrecido ser obediente esta noche, no he de faltar en lo más mínimo

á la autoridad del presidente; no tengo derecho á preguntar al señor ministro de la Gobernación cuáles son sus proyectos administrativos y su proyecto para el régimen local; pero si es cierto lo que se dice en la prensa, no puedo salir de mi asombro, porque he leído que en las ciudades que pasaran de 100.000 almas, los gobernadores iban á ser alcaldes, y que todos los alcaldes iban á ser de real orden.

Yo no quiero creer eso, porque si fuera así tendría que aplicar al proyecto del señor ministro de la Gobernación un calificativo que no habría de agradar á S. S. (*El señor presidente agita la Campanilla.*)

Señor presidente, nada más que un poco de benevolencia. En atención á la consideración, al afecto, al cumplimiento estricto de la promesa ofrecida, yo le ruego que sea hoy manso y benigno de corazón con este pobre diputado que hace sus primeras armas entre hombres tan experimentados en estas luchas del parlamentarismo.

Yo digo que si pudiera saber el secreto que envuelve el pensamiento del señor ministro de la Gobernación, tendría que decir S. S. que había copiado en su proyecto el régimen de Turquía, porque allí son

los cadés, los walies y los ulemas los que representan el mismo régimen, que, variando los nombres, va á establecer el señor ministro de la Gobernación. Y como yo soy entusiasta regionalista, como yo, aunque me apellidéis absolutista (que ya hablaremos de eso cuando se discuta el Mensaje,) soy enemigo de todos los absolutistas, aunque lleven la corona real encima: como yo quiero que los Municipios sean Senados de padres de familia, que las regiones sean casi autónomas y que la Monarquía esté limitada, no sólo por el poder superior de la Iglesia, sino por las libertades concejiles, de manera que no pueda tiranizar las conciencias ni oprimir á los pueblos, tengo que protestar contra el proyecto que se atribuye al señor ministro de la Gobernación, porque los carlistas queremos las libertades municipales y regionales, y hasta queremos que la Universidad sea república literaria, ayuntamiento de maestros y discípulos tan libre que pueda vivir sin la tutela del Estado docente, que no tiene derecho á arrogarse la prerrogativa de la enseñanza. (*Muy bien. en las minorías carlista y república literaria.*)

Comprendo que estoy abusando

de la benevolencia del señor presidente; y queriendo que su señoría no me guarde rencor, voy á sentarme, pero rogándole que tenga en cuenta que he cumplido mi promesa.

RECTIFICACION

El Sr. Vazquez de Mella: Señores diputados, comprendo que es difícil la lucha con parlamentarios tan hábiles como el Sr. Sagasta. Todos aquellos servicios que yo había querido prestarle, el alma de S. S. los rechaza; esa voluntad rebelde no quiere la gracia, y se necesita, para que S. S. la acepte, fiarle un toque de gracia como el que recibió San Pablo en el camino de Damasco.

Yo veo, señor presidente del Consejo, que su señoría, con ese ingenio que le reconozco, ha querido colocarme en duro aprieto al suponer que yo había sido proclamado en domingo; pero sin duda la Providencia, que vela por mí... (*El señor presidente del Consejo de Ministros: Votado; he hablado del día de la elección.*) Es que yo he sido proclamado al día siguiente del escrutinio en los demás distritos.

Hay aquí aparente contradicción